

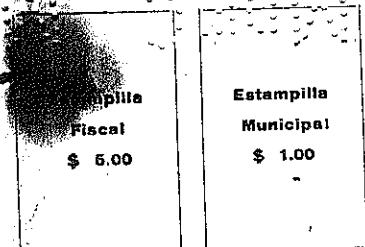
49 pesos municipales.- Seis pesos munivirales.

# DUPPLICADO

Formulario No. 5

76 Ob.nueva.-

Permiso de Edificación No.



## Municipalidad de Concepción Dirección de Obras Municipales

### Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Abril de 1940.-

Vence 17 de Octubre de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 169 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 76., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Franz Roeckel., para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 6.70 mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Castellón No. 172 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

#### ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Franz Roeckel., domicilio Castellón N°172 .-

» » Arquitecto Carlos Fritz., domicilio Concepción.- Hotel Ritz.-

» » matr. No. patente No.

» » Constructor Enrique van Rysselberghe., domicilio Campolicán N° 111 .-

» » matr. No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 1402 .-

198.- 1<sup>a</sup> piso.

Dimensiones del terreno 461.45 mts./2. superficie edificada 97.75 2<sup>a</sup> " mts. 2

de patios y jardines 295.75 total m2.

#### Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> pisos, dos copias c/u.-

6.º » de fachadas, dos copias.-

7.º Secciones verticales corte, dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos, dos copias .-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia, dos copias planos, y 1 de hojas cálculos.-

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 168.206.69) Ciento sesenta y

14.º Veinte mil doscientos seis pesos 69/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto y leído el boleta N° 76. P.C. 84.10

Derechos de edificación. 2421 id. 84.10

id. de inspección edificación., id. 100.00

id. de libreta de control., id. 10.00

id. de 2 % adicional edif., id. 336.41

Abrill 1940. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 76., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.